

Declaración Pública

La Filial Medicina de la Asociación de Académicos de Universidad de Chile, ante la gravedad que reviste la arbitraria distribución de los Fondos Basales por Desempeño efectuada por el Ministerio de Educación, declara:

1. Que el financiamiento basal de las universidades del estado es una demanda ciudadana, impulsada por el movimiento estudiantil a partir del 2011, a la que el gobierno prometió responder. El financiamiento asignado este año por este concepto a las universidades incluyendo a la Universidad de Chile- no ha sido congruente con esta demanda ciudadana, tanto por lo exiguo de los montos a entregar como por los criterios utilizados en su asignación. Esto demuestra que la demanda ciudadana por el fortalecimiento de la educación pública no ha tenido una verdadera respuesta.
2. Su apoyo a los argumentos con relación a los fondos basales manifestados por el Rector de la Universidad de Chile, Sr. Víctor Pérez, en diversos medios de comunicación así como a la Declaración del Senado Universitario a este respecto.
3. Su convencimiento de que el Gobierno debe aportar fondos provenientes del Estado sólo a las Universidades Estatales o Públicas, excluyendo a aquellas que dependen económicamente de fondos provenientes de otros países, instituciones o de privados.
4. Que los aportes del Estado deben conformar una parte importante del presupuesto de las Universidades Públicas y su utilización debe ser controlada debidamente por la Contraloría General de la República y sujetos a la ley de transparencia.
5. Que el monto de los fondos basales debe guardar estricta relación con el desempeño académico universitario, en cuanto a investigación, docencia de pre y posgrado y extensión, debiendo reflejar su compromiso con el desarrollo social y cultural del país.
6. Que además de las virtudes de excelencia en investigación y docencia, la inclusión de población estudiantil de diversos niveles socioeconómicos es un bien por sí mismo y que debe ser valorado como criterio para determinar aspectos de financiamiento institucional.
7. Que las Universidades Estatales deben mantener estándares de alta calidad en su función de investigación, docencia y extensión para lo cual se requiere aumentar significativamente los aportes del Estado.

Santiago, 9 de Enero 2012.

